 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO

CARLOS ENRIQUE LONDOÑO PÉREZ

Fecha: 13-dic-2023 07:49 AM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



190-NAV2312-5354

Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que, en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor CARLOS ENRIQUE LONDOÑO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 8.313.595, actuaciones que se adelantan en el expediente 072-2023, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2310-5156 del 12 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Que, se procedió a realizar la notificación acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficios 190-COI2310-31390 (remitido por medio de Servicios Postales Nacionales 4-72 según guía RA448401998CO, con causal de devolucion “no existe” del 23 de octubre de 2023), 190-COI2310-31388 (remitido por medio de Servicios Postales Nacionales 4-72 según guía RA448402018CO y entregado el 20 de octubre de 2023) y 190-COI2310-31389; así mismo se remitió dicha citación a los correos electrónicos: gustavogallego222@hotmail.com, angelalondo33@gmail.com, legisjuridico@hotmail.com, según ID mensaje 38639, 38640, y 38641 de Servicios Postales Nacionales 4-72 respectivamente, con acuse recibo del 26 de octubre de 2023


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-

Que no pudiendo realizar la notificación personal del mandamiento de pago, se procedió a realizar la notificación por correo por medio de oficio 190-COI2311-35860 remitido según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 RA452185558CO, entregado el 17 de noviembre de 2023, así mismo por medio de oficio 190-COI2312-41148 se remitió a los correos electrónicos gustavogallego222@hotmail.com, angelalondo33@gmail.com, legisjuridico@hotmail.com, según ID mensaje 44604, 44606, y 44605, de Servicios Postales Nacionales 4-72 respectivamente, con acuse de recibo del 11 de diciembre de 2023.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que: *“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutoria del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”*

Que por lo anterior, y teniendo en cuenta la devolución de una de las citaciones a notificar, remitidas a dirección física establecida mediante verificación en bases de datos, se procederá a realizar aviso de la Resolución No. 190-RES2310-5156 del 12 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”. en contra del señor CARLOS ENRIQUE LONDOÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 8.313.595, cuyo texto es:


(...)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190-

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA** identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra del señor **CARLOS ENRIQUE LONDOÑO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **8.313.595**, por la cantidad líquida de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRES PESOS (\$2.761.003)**, más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación; actuaciones que se adelantan en el expediente **072-2023**.

Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos descritos y el estado de cuenta enunciado en la parte motiva, que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Factura	Concepto	Saldo capital
TH-7281	Tasa por utilización de agua	\$ 1.409.284
TH-8428	Tasa por utilización de agua	\$ 1.247.019
TH-10073	Servicio de control y seguimiento	\$ 104.700
Total		\$ 2.761.003

Artículo 2º: - El deudor disponen de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.


Artículo 3º: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

190-

Artículo 4°: - Notificar la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín, Antioquia, el 12 de octubre de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ID Firma: 09bde30e-081e-46f2-ab10-1842f657878d
Titular: CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ
Emitted por: OlimpiaIT EDC Sub

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 072-2023

Copia: mcmartinez, mauricio_murillo

Anexo: uno (Una página)

Tiempo: N/A

Asignación: N/A

Elaboró: Andrés Arbeláez Martínez

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de elaboración: 2023-10-12

Dado en Medellín, el 12 de diciembre de 2023.



ID Firma: b0e39981-8aa7-4e64-ac91-31a5e659fcb5
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Estiven Pérez Vélez

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de Elaboración: 12/12/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300